



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **1363/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-10-2022 a las 12:25 horas.



## Contrato de obras de implantación de un punto limpio en el Polígono Industrial Malpica-Alfindén, Fase II: Edificaciones, báscula e instalaciones de baja tensión.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 228.709,8 EUR.

→ **Importe** 276.738,86 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 228.709,8 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 70 Día(s)

→ **Observaciones:** 10 semanas (70 días naturales) desde la firma del acta del replanteo.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción

→ **Lugar de ejecución** ES243 Zaragoza Polígono

Malpica-Alfindén, manzana de propiedad municipal que linda al Norte con C/ Chopo, al Sur con C/ Letra G, al Este con C/ Romero y al Oeste con C/ Olivo. Dentro de esta manzana, se ubicará en la zona suroeste La Puebla de Alfindén

→ **Clasificación CPV**

→ 45222100 - Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de residuos.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=xaFzHjK6kH%2BXQV0WE7IYPw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=xaFzHjK6kH%2BXQV0WE7IYPw%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=rNzhPQ%2FJFCoQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=rNzhPQ%2FJFCoQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ C/ Mayor, 25

→ (50171) La Puebla de Alfindén España

→ ES243

### Contacto

→ **Correo Electrónico** [contratacion@lapuebladealfinden.es](mailto:contratacion@lapuebladealfinden.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

### Dirección Postal

→ C/ Mayor, 25

→ (50171) La Puebla de Alfindén España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

### Dirección Postal

→ C/ Mayor, 25

→ (50171) La Puebla de Alfindén España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/11/2022 a las 23:59

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

### Dirección Postal

→ C/ Mayor, 25

→ (50171) La Puebla de Alfindén España

## Objeto del Contrato: Contrato de obras de implantación de un punto limpio en el Polígono Industrial Malpica-Alfindén, Fase II: Edificaciones, báscula e instalaciones de baja tensión.

→ Valor estimado del contrato 228.709,8 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 276.738,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 228.709,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45222100 - Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de residuos.

→ Plazo de Ejecución

→ 70 Día(s)

→ Observaciones: 10 semanas (70 días naturales) desde la firma del acta del replanteo.

→ Lugar de ejecución

→ Polígono Malpica-Alfindén, manzana de propiedad municipal que linda al Norte con C/ Chopo, al Sur con C/ Letra G, al Este con C/ Romero y al Oeste con C/ Olivo. Dentro de esta manzana, se ubicará en la zona suroeste

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

### Dirección Postal

→ La Puebla de Alfindén

→ (50171) La Puebla de Alfindén España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Condiciones especiales de ejecución de conformidad con el artículo 202 LCSP

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

### Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Para los trabajos correspondientes a la instalación de baja tensión, deberán estar inscritos conforme a la Instrucción ITC-BT-03 Empresas instaladoras en baja tensión. Categoría básica (ITBT) del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. En caso de subcontratación de estas tareas deberá indicarse por el adjudicatario en la oferta.

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Anexo II

→ No prohibición para contratar - Anexo II

→ No estar incurso en incompatibilidades - Anexo II

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Anexo II

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Anexo II

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Anexo II

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, fechas y destinatario, público o privado, de las mismas. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Para determinar que una obra es de igual o similar naturaleza a la que constituye el objeto del contrato se acudirá a los dos primeros dígitos del CPV. Se considerará que el empresario cuenta con solvencia técnica acreditada por este medio cuando de la relación presentada, al menos dos obras, tengan un importe cada una de ellas igual o superior al 70% del importe del contrato, 160.096,86 IVA excluido. (euros)

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - La cifra anual de negocios, o bien cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, de los tres últimos años disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, tendrá que ser igual o superior a 343.064,70 euros. No se entenderá acreditada la solvencia cuando la Cuenta de Pérdidas y Ganancias manifieste una situación prolongada de pérdidas en los tres años señalados, ni cuando tenga fondos propios negativos. Para acreditar la solvencia será preciso presentar las cuentas o los libros de contabilidad correspondientes a los tres últimos ejercicios anteriores al presente, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados. Asimismo, se presentará una hoja resumen de los tres ejercicios contables en la que se detallen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

### Preparación de oferta

→ Sobre Sobre único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Plazo de garantía

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 75

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 75

→ Visita técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 15

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

#### Subcontratación permitida

→ Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial

de los subcontratistas.

ID 0000009702884 | UUID 2022-826578 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 31 Oct 2022 12:25:30:628 CET N.Serie  
89913234679213320663826190022121830207 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE  
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020